



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 21 de julio de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0866/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión
Permanente del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/2779/2022 de fecha 20 de julio de 2022, signado por la Directora General Jurídica de la Alcaldía Álvaro Obregón, la Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Ana Francis López Bayghen Patiño y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 08 de junio de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/0056/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González

direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica de la Alcaldía Álvaro Obregón.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Maunicio Martínez	Nom. 8	



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

866



2022 Flores Magón
Año de Ricardo Flores Magón
PROCURADOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Derechos Humanos

Ciudad de México, 20 de julio de 2022
No de oficio: AAO/DGJ/2779/2022
Folio: 2705

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000189.16/2022 de fecha 10 de junio de 2022, mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México por el cual solicita:

"Punto de Acuerdo

Segundo.- Se exhorta a las 15 alcaldías restantes a detener o no realizar ningún Programa de Homologación Visual en tanto no se realice un proceso de análisis y consulta con participación de los comerciantes"

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por la Mtra. Mariana Rodríguez Mier y Terán, Directora General de Gobierno, mediante oficio CDMX/AAO/DGG/2900/2022.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA



C.C.P. Lic. Amparo Heredia Acosta. JUD de Control de Oficialía de Partes. Se atiende Turno 2895

SMTCA/mvls

Calle 10 S/N, esq. Calle Canario,
Colonia Tolteca, CP 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 ext. 6828

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VÍA PÚBLICA

Ciudad de México a 18 de julio de 2022.

CDMX/ AAO/DGG/ 2900 /2022.

MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA EN LA
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

P R E S E N T E

En respuesta a su oficio AAO/DGJ/2408/2022, con número de folio 2305, de fecha 17 de junio del actual, en el cual hace referencia a la recepción del turno 2895 de la Oficina de Control de Gestión de la Alcaldía mediante el que se comunica el punto de acuerdo aprobado el día 08 de junio de 2022, por el Congreso de la Ciudad de México, mismo que versa sobre el siguiente punto:

"Punto de Acuerdo

Segundo.- se exhorta a las 15 Alcaldías restantes a no realizar ningún Programa de Homologación Visual en tanto no se realice un proceso de análisis y consulta con participación de los comerciantes."

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que esta Alcaldía a través de la Dirección General de Gobierno, da cabal cumplimiento al punto de acuerdo antes referido, informando también que no se ha implementado ningún proceso relacionado a la Homologación Visual del comercio en la vía pública.

Por lo que sirva la presente para notificar a usted la toma de conocimiento y atención que se brinda.

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


Mariana Rodríguez Mier y Terán
Directora General de Gobierno



c.c.p.- Mtra. Lía Limón García - Alcaldesa en Álvaro Obregón - Para su conocimiento
Lic. Joaquín Meléndez Lira. - Director de Gobierno. - Para su conocimiento.
Lic. Ameitzin Quetzalli Guerrero Maldonado. - Coordinadora de Mercados y Vía Pública. - Para su conocimiento.
J.U.D de Vía Pública

MRMT*frf